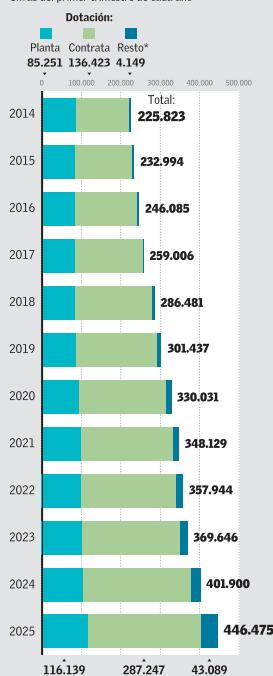


### Evolución de los trabajadores públicos por modalidad de contratación en el Gobierno Central

Cifras del primer trimestre de cada año



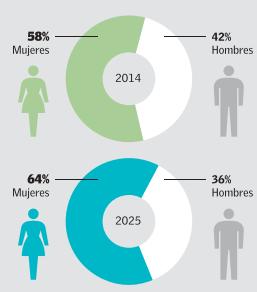
\*Personal de la dotación contratado como honorario asimilado a grado y el personal afecto al Código del Trabajo.

Nota: A la dotación de funcionarios públicos se le suman aquellos fuera de dotación (honorarios y otros) para llegar al total de 507.790 trabajadores del Gobierno Central.

Fuente: Dipres

### Porcentaje de mujeres en trabajos públicos

Cifras del primer trimestre de cada año



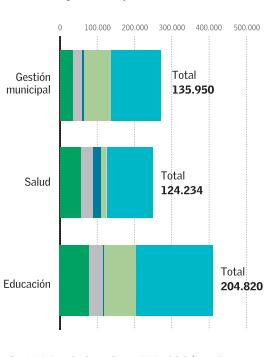
Fuente: Dipres

### Trabajadores en las municipalidades

En 2023, fuera del Gobierno Central

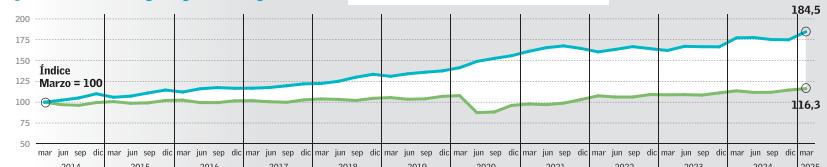
#### Contratación Total

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Planta                           | 168.839 |
| Contrata                         | 91.988  |
| Honorario                        | 29.654  |
| Honorario programas comunitarios | 85.934  |
| Código del Trabajo               | 88.589  |



### ¿Cree más el empleo público o privado?

Gobierno Central\* - Asalariados sector privado



\*No incluye Municipios, Empresas Públicas, Universidades y Centros de Formación Técnica estatales y otras instituciones públicas. Considerando estas instituciones, a septiembre de 2024, el personal disponible en el sector público alcanzó los 929.552 cargos, según la Dipres.



"La cantidad de funcionarios a contrata no puede exceder el 20% de los de planta. Sin embargo, todos los años en la Ley de Presupuesto se establece una excepción".

Julio Pallavicini, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile

### Las modalidades de contracción en el Estado

Dotación: Cumplen funciones permanentes y se rigen mayormente por el estatuto administrativo

Planta

Cargos permanentes asignados por ley a cada institución. Tiene plazo indefinido.

Contrata

Durán hasta el 31 de diciembre de cada año, pero pueden ser renovados

Fuera de dotación

Desempeñan tareas transitorias

Honorarios: No son funcionarios públicos. Tienen un contrato y no se rigen por el Estatuto Administrativo

Suplencia y Reemplazo

No son funcionarios públicos. Tienen un contrato y no se rigen por el Estatuto Administrativo

Fuente: DFL 29 del Ministerio de Hacienda y Dipres

### Reparticiones con mayor personal

Número de trabajadores

Marzo 2025 Total: 507.790

Marzo 2014 Total: 275.247

Ministerio de Salud 232.667

Ministerio de Hacienda 128.827

Ministerio de Educación 20.985

Ministerio de Justicia 28.435

Ministerio de Agricultura 12.492

Ministerio del Interior 6.129

Poder Judicial 11.309

Ministerio de Desarrollo Social 10.260

Resto 56.810

Ministerio de Justicia 29.489

Ministerio de Agricultura 17.120

Ministerio del Interior 14.897

Poder Judicial 14.321

Ministerio de Hacienda 11.815

Resto 77.583

\*Según la Dirección de Presupuestos, el incremento en el Ministerio de Educación se explica principalmente por el traspaso de cargos desde el sector municipal hacia el Gobierno Central por la creación de los Servicios Locales de Educación (SLE).

La mayoría de los funcionarios está en la modalidad a contrata:

## El número de trabajadores del sector público casi se ha duplicado en la última década

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación son las instituciones del Gobierno Central con más funcionarios. En el caso de la cartera de Educación, el aumento se explica por el traspaso de trabajadores desde las municipalidades.

### Las formas para contratar funcionarios en el Estado

- Concurso: Proceso abierto de selección para contratar funcionarios, de planta o a contrata.

- Designación directa: Cargos de exclusiva confianza, por ejemplo, los ministros de Estado

- Sistema de Alta Dirección Pública: Se utiliza para altos cargos, pero que no son de exclusiva confianza

Fuente: Claudio Palavecino, abogado socio en Berrios & Palavecino

### Las causas para que un funcionario salga del Estado

Renuncia

Destitución

Sanción tras un sumario administrativo.

Jubilación

Término del periodo legal

Algunos cargos tienen una duración definida, como es el caso del Presidente de la República.

Declaración de vacancia

Por salud irrecuperable o incompatible con el cargo o pérdida de algunos de los requisitos de ingreso al Estado.

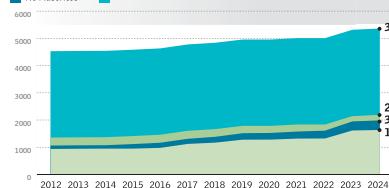
Supresión del empleo

Eliminación de un cargo por procesos de reestructuración o fusión.

Fuente: DFL 29 del Ministerio de Hacienda y Dipres

### Cargos del sistema de Alta Dirección Pública

Aductos\* Jefes de Departamento de Educación Municipal  
No Aductos\* Directores de Establecimientos Educativos



\*Los cargos adscritos se rigen completamente por el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) (en selección, duración del cargo, etc.). Los no adscritos son aquellos que fueron provisto mediante el sistema de ADP pero no se rigen por las demás normas.

Fuente: Servicio Civil

